



PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA 2014 COMPONENTE SISTEMAS PRODUCTO AGRICOLAS (SISPROA)

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 16 de Abril de 2014

CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en el artículo 59, fracción II, inciso a) y fracción IV, inciso d) del ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del programa Fomento a la Agricultura 2014, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 18 de diciembre de 2013, se convoca a los Comités Sistemas Producto Agrícolas del Estado, integrados de acuerdo a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, interesados en la mejora de sus operaciones para participar en el Componente de sistemas Producto (SISPROA), bajo las siguientes:

BASES

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA: Contribuir al incremento de la productividad agrícola mediante incentivos.

OBJETIVO ESPECIFICO: Mejorar el desempeño de los Comités Sistema Producto Agrícolas Estatales, como mecanismo de planeación, comunicación y concertación permanente, entre los actores económicos y que participen en la instrumentación de políticas, planes y programas de desarrollo rural.

POBLACION OBJETIVO: A los Comités Sistemas Producto Agrícolas del Estado, legalmente constituidos.

COBERTURA: Estatal

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD: La población objetivo que solicite el apoyo, deberá cumplir con los requisitos, presentar solicitud de apoyo (Anexo I de las Reglas de Operación) y la siguiente documentación:

- I. Integración de Formato PAF (PLAN ANUAL DE FORTALECIMIENTO).
- II. Copia del Acta Constitutiva y Protocolizada legible.
- III. Copia de la Cedula de Identificación Fiscal.
- IV. Copia del comprobante de Domicilio del Comité.
- V. Copia del Plan rector Actualizado.
- VI. Copia Identificación oficial del Representante No Gubernamental.
- VII. Copia CURP del Representante no Gubernamental.
- VIII. Oficio de la Propuesta o ratificación por escrito del facilitador.
- IX. Curriculum vitae del Facilitador con soporte documental.
- X. Copia de Estado de Cuenta (cuenta bancaria a nombre del Comité, con número de cuenta y clave interbancaria.)
- XI. Constancia 32D de Hacienda Federal.

Los documentos originales una vez cotejados por la Delegación Estatal de la SAGARPA; serán enviados al Gobierno del Estado para el registro en el Sistema Único de Registro (SURI).



**PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA 2014
COMPONENTE SISTEMAS PRODUCTO AGRICOLAS (SISPROA)**

EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SERA EL SIGUIENTE:

Cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y valoración del Programa Anual de Fortalecimiento PAF 2014.

Conceptos y Montos de los Incentivos: Se otorgará conforme a los conceptos y montos siguientes:

Concepto	Montos Máximos
1.- Profesionalización.- Principalmente pago por servicios profesionales para asegurar su profesionalización, primordialmente para el facilitador, asistente, servicios contables, así como capacitación.	Hasta \$ 500,000.00 (Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.) para los Comités Estatales.
2.- Comunicación.- Gastos destinados a bienes y servicios para la realización de Congresos, Foros, Convenciones, Asambleas, Simposio, mesas de trabajo y talleres, con el objeto de comunicar a los eslabones de la cadena, avances o decisiones de diverso orden que la favorezcan; y transmitir nuevos conocimientos técnicos, de producción, sanidad, e información de orden económico y comercial de interés, o bien para discutir problemas específicos y plantear propuestas de solución.	
3.- Gastos Inherentes a la Operación.- Son aquellos derivados de la operación general de los Comités Sistemas Producto, tales como pasajes, hospedaje y alimentación.	

LOS PARTICIPANTES DEL COMPONENTE SON:

- I. Unidad Responsable.- Delegación Estatal de la SAGARPA en Chiapas
- II. Unidad Ejecutora.- Secretaria del Campo del Gobierno del Estado
- III. Ventanilla.- Delegación Estatal de la SAGARPA.

FECHA DE APERTURA Y CIERRE DE VENTANILLA:

- Los solicitantes podrán ingresar su expediente a partir del 21 de Abril al 21 de Mayo del 2014; siempre y cuando cumpla con los requisitos de elegibilidad establecidos en esta convocatoria.